

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande "Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 19 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N°38623-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de conjuntos protectores de rayos solicitado por el Servicio de Hemodinámia del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido $N^{\circ}106/22$.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1171/2022 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa $N^{\circ}102/2022$, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 17, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MG PHARMACORP S.R.L., MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L y MKS SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen $N^{\circ}16$ del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MKS SRL C.U.I.T. N° 30-71186724-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 26.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS (\$603.500,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22 Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 102/2022, S/adquisición de conjuntos protectores de rayos solicitado por el Servicio de Hemodinámia del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma MKS SRL, C.U.I.T. N°30-71186724-0, los renglones N°01 y 02, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS (\$603.500,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO $2^{\circ}.-$ Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.577, C.J. Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº1363 /2022.-

HRRG	
D.B.	

Firmado Electrónicamente por DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR GENERAL 19/07/2022 14:50